

## CANARIANGUS, S.L.U

### Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2021

#### 1. Actividad de la empresa

Canariangus, S.L.U., es una sociedad mercantil, constituida por tiempo indefinido ante el Notario Dña. Ana María Álvarez Lavers, el día 19 de marzo de 2004 y figura al número 1.157 de su protocolo.

La compañía tiene su domicilio social en Calle Guillermo Rahn, número 4, en el término de Puerto de la Cruz, código postal 38400

El número de Identificación Fiscal de la Empresa Canariangus, S.LU. es B38767307.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de abril de 2004, Tomo 2578, Folio 124, Sección General, Inscripción 1ª, Hoja TF-33691.

De acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos sociales, el objeto social de la compañía es:

La actividades de importación, exportación y comercialización de toda clase de alimentos y bebidas, la compra venta, adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación, por cualquier título de todo tipo de bienes muebles y también inmuebles tales como fincas rústicas o urbanas, y la construcción, en el más amplio sentido de la actividad, tanto fincas propias de la Compañía, como la adquisición de obras por otras personas o entidades, mediante la administración, cesión de unidades de obra, subcontrato o cualquier otra figura jurídica.

La actividad de la empresa coincide con su objeto social.

La Sociedad se registrará por sus Estatutos y, para lo no regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley de Sociedades de capital, Código de Comercio y demás disposiciones que le sean de aplicación en relación con las actividades de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

##### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Administrador Único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los

resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales han sido adaptadas al Real decreto 602/2016 del 02 de diciembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

#### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles.

La participación en empresas no cotizadas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Debido a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que ha provocado el estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación mediante Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo para la contención del coronavirus, ha supuesto la práctica paralización de la actividad del país con las consiguientes consecuencias económicas en muchos sectores.

La entidad se ha acogido a ERTE por fuerza mayor, todo ello con la finalidad de preservar la estabilidad futura de los contratos de trabajo y la viabilidad de la empresa.

Ha ofrecido descuentos a sus clientes habituales para preservar futuras ventas.

Además, ha provisto a sus trabajadores en activo del material sanitario necesario y se le ha informado de las directrices de buenas prácticas en el transporte, reparto y carga/descarga de mercancías.

El administrador de la entidad están supervisando la evolución de la situación con el fin de evaluar los posible impactos que pudieran derivarse, y tomar las medidas necesarias que mitiguen los riesgos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

#### *2.4. Comparación de la información.*

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2.021 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

### 2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.7. Cambios en criterios contables.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2017, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021 el 13 de febrero 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante “Resolución de ingresos”).

La Sociedad ha aplicado la nueva normativa con fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2021, acogiéndose a la opción de no reexpresión de las cifras correspondientes a periodos comparativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el ejercicio 2021 con la entrada en vigor del RD 1/2021 y la Resolución de ingresos, se describen a continuación.

**Clasificación y valoración de instrumentos financieros:** bajo los nuevos criterios, los instrumentos financieros pasan a clasificarse en función del modelo de gestión de los mismos y según los términos contractuales respecto a sus flujos de efectivo.

Los activos financieros se clasifican conforme al siguiente cuadro:

Anterior clasificación	Nueva clasificación
3. Activos financieros mantenidos para negociar 4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
1. Préstamos y partidas a cobrar 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2. Activos financieros a coste amortizado
6. Activos financieros disponibles para la venta	3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	4. Activos financieros a coste
---	--------------------------------

Excepto por los cambios en las denominaciones de las categorías de activos financieros, el RD 1/2021 no ha tenido impacto patrimonial alguno.

Por su parte, la clasificación de los pasivos financieros tiene dos categorías principales:

Anterior clasificación	Nueva clasificación
1. Débitos y partidas a pagar	1. Pasivos a coste amortizado
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar	2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG	

La clasificación de los pasivos financieros de la sociedad no ha experimentado cambios respecto a lo incluido en las Cuentas anuales del ejercicio 2020, a excepción de los “Débitos y partidas a pagar”, que han pasado a clasificarse como “Pasivos a coste amortizado”, sin verse afectados los criterios de valoración previamente aplicados.

**Ingresos por ventas y prestación de servicios:** La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspa a cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad –así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

En cuanto a los cambios relativos a reconocimiento de ingresos, la Sociedad ha revisado la nueva normativa considerando que no hay impactos a reconocer en el ejercicio 2021.

### 2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 3. Normas de registro y valoración

De conformidad con lo previsto en la segunda parte del Plan General de Contabilidad la Sociedad adopta las siguientes normas de valoración para el registro de sus operaciones.

### 3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### b) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo. Estando completamente amortizadas.

#### c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima entre 3 y 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

El porcentaje de amortización del inmovilizado intangible de la Sociedad es el que se detalla a continuación:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	30	3,33
Aplicaciones informáticas	3-4	25-33

La administración de la Sociedad ha decidido ajustar los coeficientes de amortización conforme a la ley 27/2014 del 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

### 3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50-33	2-3
Maquinaria	8	12
Utillaje	4	25
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5-4	20-25
Elementos de Transporte	6-5	16-20
Otro Inmovilizado	14-10-8-6	7-10-12-15

La administración de la Sociedad ha decidido ajustar los coeficientes de amortización conforme a la ley 27/2014 del 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

### 3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La administración de la Sociedad ha decidido ajustar los coeficientes de amortización conforme a la ley 27/2014 del 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

### 3.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### *3.5. Permutas.*

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### *3.6. Instrumentos financieros.*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

#### **a) Activos financieros:**

Los activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales



como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la Sociedad no retiene riesgos significativos de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se reconocen minorando el valor contable de la inversión.

Los activos financieros en el momento de su reconocimiento son clasificados en una de las siguientes categorías:

**Activos financieros a coste amortizado:** Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición del activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Si el vencimiento de estos activos financieros a coste amortizado es inferior a un año, estos activos son registrados por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan cuando, como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no han sido designados como instrumentos de cobertura. Estos activos se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable (resultado financiero).

**Activos financieros a coste:** La Sociedad incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, considerando como empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia

significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones valorativas serán la diferencia entre el valor en libros de la participación y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado. Se valoran por su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor conforme a los límites establecidos en el Plan General de Contabilidad, momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellos casos que el valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro del valor.

#### **b) Pasivos financieros:**

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior, igual o superior a doce meses. La Sociedad posee el siguiente tipo de pasivos financieros:

**Pasivos financieros a coste amortizado:** Son pasivos financieros a coste amortizado aquellos pasivos que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad y que exista una expectativa de que se va a materializar mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

### *3.7. Coberturas contables.*

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

### *3.8. Existencias.*

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las existencias de productos en curso y productos terminados se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles añadiéndole los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

El método coste medio ponderado es el adoptado por la empresa para la asignación de valor a las existencias por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *3.9. Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### *3.10. Impuestos sobre beneficios.*

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina

aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### *3.11. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

### *3.12. Provisiones y contingencias.*

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Sociedad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente si no que se desglosan en la memoria.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### *3.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

### *3.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

### *3.15. Pagos basados en acciones.*

No se han pactado pagos al personal basados en acciones.

### *3.16. Subvenciones, donaciones y legados.*

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de a subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones no reintegrables.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### *3.17. Combinaciones de negocios.*

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

### *3.18. Negocios conjuntos.*

Cuando la sociedad participa en un negocio conjunto, reconoce en su balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto, eliminándose las transacciones realizadas con los negocios conjuntos.

### *3.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

### 3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.

Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente.

Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

### 3.21. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias.

## 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	22.383,38	766.248,37
(+) Entradas	1.771,00	44.865,37
(-) Salidas		23.504,47
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	24.154,38	787.609,27
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	21.831,69	266.024,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	297,27	26.561,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		1.066,04
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	22.128,96	291.519,40
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021		
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.21	2.025,42	496.089,87

<b>b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.</b>	<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Inmovilizado Material</b>
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	22.435,25	715.703,57
(+) Entradas		50.544,80
(-) Salidas	51,87	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	22.383,38	766.248,37
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	20.146,63	240.901,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	1.685,06	25.122,43
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	21.831,69	266.024,10
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020		
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.20	551,69	500.224,27

Del detalle anterior, el valor neto contable de las construcciones y del terreno, asciende a 147.799,33 euros y 131.143.40 euros, respectivamente.

No existe ningún elemento incluido en el inmovilizado que no esté afecto directamente a la explotación.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se ha reflejado un resultado positivo de 1.843,07 euros por la venta de inmovilizado.

#### 4.1 Arrendamientos financieros

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros.



## 5. Activos Financieros

### 5.1 Activos financieros no corrientes

La información de los movimientos de activos financieros no corriente del balance:

2021		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CLASES	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	509.750,33	435.000,00	9.750,33	935.000,00
	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	339.674,93	453.781,91	147.450,44	646.006,40
	Activos financieros a coste	347.000,00	0,00	0,00	347.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.196.425,26</b>	<b>888.781,91</b>	<b>157.200,77</b>	<b>1.928.006,40</b>

2020		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
CLASES	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	410.950,33	100.000,00	1.200,00	509.750,33
	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	375.238,09	300.000,00	337.066,18	339.674,93
	Activos financieros a coste	347.000,00	0,00	0,00	347.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.133.188,42</b>	<b>400.000,00</b>	<b>338.266,18</b>	<b>1.196.425,26</b>

El apartado de instrumentos financieros incluye la participación que la entidad tiene en la Sociedad Oceánica, S.L.(100% de su capital) por importe de 347.000,00 euros y un crédito concedido a la misma por importe de 500.000,00 euros.

### Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad no refleja en su balance cuentas correctoras representativas por deterioro de créditos comerciales.

5.2 Información de los Activos Financieros del activo corriente que se hayan valorado a valor razonable por categorías:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORÍAS	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG								
	Activos financieros a coste amortizado					935.000,00	509.750,33	935.000,00	509.750,33
	Activos Financieros a coste	347.000,00	347.000,00					347.000,00	347.000,00
	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	624.006,40	317.674,93	22.000,00	22.000,00			646.006,40	339.674,93
	<b>TOTAL</b>	<b>971.006,40</b>	<b>664.674,93</b>	<b>22.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>935.000,00</b>	<b>509.750,33</b>	<b>1.928.006,40</b>	<b>1.196.425,26</b>

Variaciones de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.

		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo Patrimonio Neto	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
CATEGORÍAS	Activos financieros a coste amortizado				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	Activos financieros a coste				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-15.510,49	5.844,59		
	<b>TOTAL</b>	<b>-15.510,49</b>	<b>5.844,59</b>		

Información sobre los movimientos del Patrimonio Neto del ejercicio como consecuencia de los cambios de Valor Razonable de los instrumentos Financieros:

2021		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CATEGORIA	Instrumentos de patrimonio	941,85	5.874,70	21.385,19	0,00	-16.452,34
<b>TOTAL</b>		<b>941,85</b>	<b>5.874,70</b>	<b>21.385,19</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.452,374</b>

2020		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CATEGORIA	Instrumentos de patrimonio	5.103,55	0,00	4.161,70	0,00	941,85
<b>TOTAL</b>		<b>5.103,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>941,85</b>

### 5.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El balance de la Sociedad al cierre del ejercicio no registra correcciones valorativas por deterioro en las distintas participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad registra en su balance participaciones en empresas que se pueden considerar asociadas, tal y como se recoge en el punto 5.1 de esta memoria.

## 6. Pasivos Financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	14.272,54	10.397,05	5867,40	5867,40	21.101,26	0,00	57.505,65
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	96.965,24					5.454,97	102.420,21
<b>Deudas con emp. grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores	762.770,90						762.770,90
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	52.366,50						52.366,50
Personal	3.886,26						3.886,26
Anticipos de clientes	5.796,09						5.796,09
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>936.057,53</b>	<b>10.397,05</b>	<b>5867,40</b>	<b>5867,40</b>	<b>21.101,26</b>	<b>5.454,97</b>	<b>984.745,61</b>

Las deudas con garantía real son las siguientes:

Un Préstamo hipotecario por importe de 9.360,26 euros, para la adquisición de un local en Tenerife, Calle Guillermo Rahn, en el Puerto de la Cruz.

Un Préstamo hipotecario por importe de 43.738,96 euros, para la adquisición de un local en Gran Canaria, Calle Carvajal.

Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes:

Seguros. La Sociedad tiene asegurados los inmuebles adquiridos mediante préstamo hipotecario.

No tiene litigios.

No tiene embargos

En este ejercicio tienen pólizas contratadas visas, cuya deuda a 31/12/2021 asciende en su totalidad a 4.406,94 euros.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal e intereses del préstamo y ningún incumplimiento contractual.

En el ejercicio 2020 ha recibido un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros con motivo del COVID-19, que ha sido devuelto íntegramente con sus intereses con la subvención que le ha concedido el Gobierno de Canarias.

## 7. Fondos propios

El capital social asciende a 4.092,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones		
Número	Valor Nominal	Total
132	31	4.092,00

### Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

### Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

### Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### Reserva Legal:

Se encuentra totalmente constituida

Reservas Especiales

Se incluyen en este capítulo las siguientes:

Reservas para Inversiones en Canarias:

Proceden de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, en virtud de lo dispuesto en el art. 27.4, letra a), b) y c) de la Ley 19/1994. Cualquier incumplimiento de las normas obligaría al pago de los impuestos correspondientes.

Las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias efectuadas con cargo a los beneficios de cada ejercicio, han de materializarse antes de que transcurran tres años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma.

**Reserva para Inversiones en Canarias: (La entidad ha dotado R.I.C. siguiendo el detalle)**

Dotación ejercicio 2.009	90.537,59
Dotación ejercicio 2.010	225.059,18
Dotación ejercicio 2.011	68.462,97
Dotación ejercicio 2.012	275.000,00
Dotación ejercicio 2.013	200.000,00
Dotación ejercicio 2.014	100.000,00
Dotación ejercicio 2.015	100.000,00
Dotación ejercicio 2.016	300.000,00
Dotación ejercicio 2.021	280.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.639.059,74</b>

**Materialización de inversiones:**

Ejercicio	Inversiones anterior	Inversiones 2018	Inversiones 2019	Regularización 2018	Regularización 2019	Inversiones 2021	Pendiente
2.009	90.537,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.010	225.059,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.011	68.462,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.012	275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.013	109.195,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.014	100.000,00	45.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00
2.015	100.000,00	0,00	33.534,04		66.465,96	0,00	0,00
2.016	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
2.021	280.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00
Total	<b>1.448.254,78</b>	<b>45.000,00</b>	<b>33.534,04</b>	<b>55.000,00</b>	<b>66.465,96</b>	<b>300.000,00</b>	<b>280.000,00</b>

Las inversiones corresponden:

Del ejercicio 2.008:

Equipos para procesos de información	1.050,00
Deuda Canaria	14.606,73
Elementos de transporte	39.343,27
Total	55.000,00

Del ejercicio 2.009:

Elementos de transporte	51.381,11
Otras instalaciones	39.156,48
Total	90.537,59

Del ejercicio 2.010:

Elementos de transporte	29.410,37
Otras instalaciones	7.079,85
Deuda Canaria	188.568,98
Total	225.059,20

Del ejercicio 2.011:

Otras instalaciones	46.433,10
Deuda Canaria	22.029,87
Total	68.462,97

Del ejercicio 2.012:

Deuda Canaria	137.500,00
Elementos de transporte	40.768,48
Maquinaria	2.218,00
Aplicaciones informáticas	1.189,50
Construcciones	79.910,48
Mobiliario	8.217,55
Equipos para procesos de información	2.035,00
Otras instalaciones	3.160,99
Total	275.000,00

Del ejercicio 2.013:

Deuda Canaria	41.470,13
Elementos de transporte	42.450,76
Maquinaria	404,70
Construcciones	22.850,00
Equipos para procesos de información	2.019,45
Total	109.195,04

Del ejercicio 2.014:

Otras instalaciones	45.000,00
Total	45.000,00

Del ejercicio 2016:

Equipos para procesos de información	6.356,35
Otras instalaciones	291.610,10
Maquinaria	2.033,55
Total	300.000,00

La dotación del ejercicio 2.013 ha sido materializada en la cuantía de 109.195,04 euros, quedando pendiente de materializar la cantidad de 90.804,96 euros, los cuales han sido regularizados en el ejercicio 2017.

La dotación del ejercicio 2.014 ha sido materializada en la cuantía de 45.000,00 euros, quedando pendiente de materializar la cantidad de 55.000,00 euros, los cuales han sido regularizados en el ejercicio 2018.

La dotación del ejercicio 2.015 ha sido materializada en la cuantía de 33.534,04 euros, quedando pendiente de materializar la cantidad de 66.465,96 euros, los cuales han sido regularizados en el ejercicio 2019.

La dotación del ejercicio 2.021 queda pendiente de materializar: 280.000,00 euros.

## 8. Situación fiscal

### 8.1 Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	120.520,03					120.520,03
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	28.045,27					28.045,27
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						



Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 8.2 Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; estando pendiente de comprobación los últimos cuatro ejercicios.

## 9. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones y saldos con partes vinculadas para ejercicio 2021 y 2020, excepto por lo mencionado en la nota 5.1 crédito a Oceánica, S.L. por importe de 435.000,00 euros. Y su correspondiente liquidación de intereses: 4.621,69 euros (ingresos financieros).

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

<b>Importes recibidos por el personal de alta dirección</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	41.278,93	41.339,40
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

<b>Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	49.200,00	49.200,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

En cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital referente a cargos o funciones que los Administradores ejercen en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad, se informa que:

No poseen cargos en otras entidades con el mismo o análogo género de actividad.

## 10. Otra información

10.1 La distribución del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

<b>Distribución del personal por categorías.</b>	
	<b>Total</b>
	<b>Ejercicio 2021</b>
Altos directivos	1,00
Empleados de tipo administrativo	2,00
Resto de personal cualificado	2,00
Trabajadores no cualificados	3,02
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>8,02</b>

<b>Distribución del personal por categorías.</b>	
	<b>Total</b>
	<b>Ejercicio 2020</b>
Altos directivos	1,00
Empleados de tipo administrativo	2,00
Comerciales, vendedores y similares	2,00
Trabajadores no cualificados	2,24
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>7,24</b>

10.2 La sociedad no mantiene contratos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero.

10.3 La Sociedad en el ejercicio 2021 recibe subvención del Gobierno de Canarias por la Línea Covid-19 por importe de 502.684,55 euros, para sufragar deuda financiera y con proveedores según lo estipulado en la bases de la convocatoria.

Además ha reflejado en su cuenta de pérdidas y ganancias el importe de 28.414,24 euros por cuotas exoneradas de la seguridad social, descontadas del coste de la seguridad social del año.

### 10.4 Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que debe ser incluida en la memoria de acuerdo a la indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007, de 16 de noviembre).

10.5 La composición de las existencias a 31/12/21 es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Comerciales	1.164.443,30	1.160.488,49
<b>TOTAL</b>	<b>1.164.443,30</b>	<b>1.160.488,49</b>

10.6 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	DÍAS	DÍAS
Periodo Medio de Pago a Proveedores	42,81	28,00

10.7 Hechos posteriores

Tras la declaración, por la Organización Mundial de la Salud, de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y en su calificación como pandemia internacional, por las autoridades nacionales se dictó el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por un plazo inicial de quince días naturales, y con prorrogas durante el año 2021.

De acuerdo con ello, la Sociedad ha venido adaptando sus actuaciones y procedimientos a las medidas restrictivas que han ido dictando las diferentes autoridades competentes, tratando que dichas medidas influyan lo menos posible en la actividad de la empresa, y sin que la normativa dictada hasta la fecha suponga un entorpecimiento o quebranto en la actividad de la empresa de tal magnitud que pueda poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento (ver Nota 2.3 de este memoria).

En Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo 2.022.

Firma :